

INFORME DE PROGRESO DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN
Año Académico 2020-2021

Recinto o Unidad:

UPR BAYAMON

Periodo de la evaluación:

___ agosto a noviembre de 2020

___ **X** ___ diciembre de 2020 a marzo de 2021

___ abril a junio 2021

META U OBJETIVO DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	INDICADOR DE ÉXITO (MÉTRICA TANGIBLE)	ESTATUS			OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
			NO COMENZADO	EN PROCESO	COMPLETADO CONTINUO	
Establecer incentivos para que los docentes lleven a cabo actividades de investigación y creación que resulten en publicaciones de calidad y búsqueda de fondos externos.	A través de la Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico, la UPR en Bayamón incentiva la participación de investigadores y artistas individuales y en grupos multidisciplinarios entre departamentos, recintos y otras instituciones a través de proyectos colaborativos, incluyendo apoyo de tipo: -Monetario -Facilidades de laboratorio y equipo (infraestructura física y tecnológica)	Cantidad de talleres ofrecidos. Listas de asistencia de participantes. Hojas de evaluación de talleres. Informe de otorgación de fondos institucionales a las investigaciones			X	La universidad ya abrió la convocatoria para el cuarto simposio de investigadores e investigadoras.

	<p>-Recursos humanos (facultad, estudiantes y apoyo administrativo) -Servicio: En el caso de docentes en contrato temporero a tiempo-completo, si cumple con un mínimo de cuatro semestres, mediando una carta de recomendación del Comité de Personal de su Departamento, podrá solicitar remuneración para materiales y equipo y compensación adicional (no descargas). Esto no representa un compromiso de la institución con respecto a la carga académica para el siguiente año académico.</p>			<p>X</p>		<p>Ya la UPR en Bayamón cuenta con una profesora por contrato a tiempo completo como Co-PI de un proyecto con fondos externos. La institución interesa lograr mayor participación de profesores en contrato que investiguen.</p>
	<p>Solicitar plazas de investigador-docente en la UPR en Bayamón, puesto que no existe actualmente en la institución.</p>	<p>Aprobación del tipo de plaza. Convocatoria para investigadores-docentes</p>		<p>X</p>		<p>Pendiente de aprobación de este tipo de plaza para la UPR en Bayamón.</p>
	<p>Considerar en la UPR en Bayamón, que se incluya como requisito para ascender al rango de Catedrático el demostrar la capacidad de allegar fondos</p>	<p>Cantidad de solicitudes de ascenso a Catedrático por candidatos que demuestren la capacidad de allegar</p>		<p>X</p>		

	externos, hacer investigación o creación y publicar en revistas arbitradas (<i>peer review</i>) o en foros asociados.	fondos externos, hacer investigación o creación y publicar en revistas arbitradas (<i>peer review</i>) o en foros asociados.				
Establecer incentivos para que los docentes produzcan publicaciones de calidad (en revistas arbitradas, <i>peer reviewed</i> o en foros asociados) cuando la investigación o labor creativa sea subvencionada con fondos internos de la institución.	La Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico incluye estipulaciones para la divulgación de los proyectos de investigación y creación a través de publicaciones y foros. El Decanato de Asuntos Académicos debe considerar destinar una partida de fondos para sufragar los costos relacionados a publicaciones en revistas arbitradas.	Cantidad de fondos designados.		X		
Establecer incentivos para que los docentes produzcan publicaciones de calidad (en revistas arbitradas, <i>peer reviewed</i> o en foros asociados) cuando la investigación o labor creativa sean subvencionada con fondos externos de otras entidades, incluyendo agencias externas y privadas.	Será parte de la política de la UPR en Bayamón, que toda propuesta de fondos externos incluya una partida de fondos para sufragar los costos relacionados a publicaciones en revistas arbitradas y costos asociados a viajes para la divulgación de los resultados de proyectos de	Cantidad de propuestas y proyectos con recursos externos que incluyan partidas para publicación y actividades de divulgación.		X		La institución ha iniciado y continúa incentivando para que en las propuestas a agencias o entidades externas se incluya presupuesto para publicar y divulgar los resultados de los proyectos de investigación.

	investigación y creación en los foros adecuados, incluyendo dietas, transportación, hospedaje, maletas, etc., de acuerdo con la regulación vigente de la UPR.					
Establecer incentivos para que los docentes lleven a cabo actividades de búsqueda de fondos externos.	La Certificación 25-2008-2009 del Senado Académico incluye estipulaciones que establecen que, durante el período de duración de la propuesta, “el profesor(a) investigador(a) o artista fortalecerá su infraestructura de investigación y creación, de manera que pueda allegar fondos externos para garantizar la continuidad de su proyecto, una vez cese el financiamiento institucional. Entre las posibles acciones del Decanato se encuentran, entre otras: la otorgación de descargas académicas, el apoyo económico a propuestas para la obtención de fondos externos, el apoyo económico a propuestas de uno o varios años y la	Cantidad de talleres ofrecidos. Listas de asistencia de participantes Hojas de evaluación de talleres.		X		La institución está participando en conferencias de la Ley 60 de incentivos para el investigador.

	otorgación de descargas a profesores(as) que participan de proyectos de investigación en otras instituciones.					
Establecer incentivos de reclutamiento para atraer y retener docentes.	La UPRB incentiva el reclutamiento de profesores por contrato temporero a través de la investigación. En el caso de docentes en contrato temporero a tiempo-completo, si cumple con un mínimo de cuatro semestres, mediando una carta de recomendación del Comité de Personal de su Departamento, podrá solicitar remuneración para materiales y equipo, además de compensación adicional (no descargas). Esto no representa un compromiso de la institución con respecto a la carga académica para el siguiente año académico. En apoyo, se les brindarán las facilidades de laboratorio y equipo (infraestructura), recursos humanos (facultad, estudiantes y apoyo administrativo) y servicio.	Cantidad de profesores en contrato temporero a tiempo-completo que estén investigando.			X	La certificación más reciente permite a la facultad por contrato participar activamente de las investigaciones con fondos institucionales.

	Si el proyecto de investigación o de servicio es con recursos externos, la Institución también promueve y apoya el que los estudiantes de la institución participen en proyectos de investigación subgraduada. Se fomenta el que, al preparar el presupuesto de la propuesta, se incluya una partida para compensar económicamente a los estudiantes que participen. Otra manera en que la institución apoya al éxito estudiantil en proyectos de investigación es a través del pago de estudiantes por jornal y estudio y trabajo.	Cantidad de estudiantes que reciben beneficio económico por trabajar en investigación			X	En propuestas con fondos externos ya hay estudiantes que reciben compensación por su trabajo de investigación.
Establecer un sistema de evaluación del personal docente donde se promueva la competitividad según su respectiva especialidad de forma transparente y justa.	Para promover la competitividad, la institución establecerá un mecanismo para la evaluación del personal docente basado en criterios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia • Trayectoria de investigación y creación • Reconocimientos recibidos 	Inclusión de cláusulas en los contratos del personal docente. Revisión de la Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango que refleje la implementación del sistema de evaluación del personal docente.			X	Ya está establecido el mecanismo de evaluación del personal docente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de artículos publicados u obras artísticas producidas • Cantidad de propuestas aprobadas • Cantidad de fondos externos allegados a la institución • Entre otros criterios 					
Implementar procesos ágiles y motivadores que faciliten la modificación de la carga académica de docentes.	El proceso existente en la institución es lo suficientemente ágil para hacer los acomodos necesarios en los programas de clase de los profesores en el caso de que se le aprueben propuestas con fondos internos o externos. Este proceso consiste en negociar entre los Departamentos Académicos, el Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina de Finanzas. Finalmente, se implementa por la Oficina de Recursos Humanos.	Rapidez y eficiencia al procesar la modificación de la carga académica de docentes entre las oficinas mencionadas.			X	